Ciudad de México, a 18 de octubre de 2019

OFICIO No. DGRHO/ 6680 /2019

DIRECTORES ADMINISTRATIVOS O EQUIVALENTES EN AREAS CENTRALES, ORGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES PARAESTATALES SECTORIZADAS EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE SALUD EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.
PRESENTES

Hago referencia a los oficios Nos. 315.-A-3218 y 307-A.-2507 de la Dirección General de Programación y Presupuesto "A" y de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público respectivamente, a través de los cuales se autoriza la modificación del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el personal de las ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines de la Secretaría de Salud y sus unidades coordinadas.

Al respecto, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, remito copia del Catálogo y Tabulador en comento, para su instrumentación correspondiente, con vigencia del 1° de mayo de 2019.

Asimismo, se comunica la actualización del monto de las siguientes prestaciones con vigencia del 1° de enero de 2019:

Denominación de la Prestación	Monto Mensual (pesos)
Ayuda por Servicios	625
Despensa	885
Previsión Social Múltiple	645

Es importante señalar que Los códigos de la rama médica (laudo) se tienen registrados para el área de medicina del transporte del ramo 9. Al ser códigos personalizados no le son aplicables a la Secretaría de Salud.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. ANALI SANTOS AVILES

Elaboró: Walfrey Adolfo Tolentino Pineda
Validó: Catalina Oaxaca Cruz

C.c.p.- Dr. Pedro Flores Jiménez.- Titular de la Unidad de Administración y Finanzas.- Presente.
Sección y Serie: 4C.4
REF: S/R.

ACUSÉ

Oficio No. 315-A-3218

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2019

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

Me refiero al oficio No. UAF/631/2019, de fecha 10 de octubre de 2019, mediante el cual la Unidad de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud, solicita la autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios de la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, con vigencia retroactiva al 1° de mayo del año en curso, así como de los conceptos a continuación detallados, con vigencia retroactiva al 1° de enero del presente año.

Concepto	Importe
Despensa	$885.00
Previsión Social Múltiple	$645.00
Ayuda por Servicio	$625.00

Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 65, apartados A fracción I y B, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le envío copia del oficio No. 307-A.-2507, del 15 de octubre de 2019, por el que la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitió el dictamen correspondiente, con el fin de que cuente con el detalle de las disposiciones que en él se contienen y mediante el cual se da respuesta a la solicitud de esa Secretaría.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

SHCP SUBSECRETARÍA DE EGRESOS UNIDAD GRAL. DE PROGRAMACIÓN
17 OCT. 2019
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL
AV. CONSTITUYENTES 1001, 1° PISO, 2° PISO

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

OMAR A. NIETO VAR ORNELAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO
SALUD CONTROL DE GESTIÓN
18 OCT. 2019
RECIBIDO
RECIBIÓ: José Luis HORA: 10:42 hrs

Anexo: el que se indica

c.c.p. C. TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINAZAS.- SECRETARÍA DE SALUD.- PRESENTE
C. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.- SHCP.- PRESENTE.

RMCH/BERC /MSSG
Oficio/ 315-19

Anexos

Vol. GDGPYPA19-5254

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Piso 2 Edificio A, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110 Tel: 3688 5178
www.gob.mx/hacienda

Oficio No. 307-A.- 2507

Ciudad de México a 15 de octubre de 2019.

LIC. OMAR A. N. TOVAR ORNELAS
Director General de Programación y Presupuesto "A"
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio número 315-A-3166, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Salud y Seguridad Social, adscrita a la Dirección General a su cargo, comunica que la Secretaría de Salud solicita la validación y registro del Tabulador de Sueldos y Salarios de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2019, así como la actualización de las prestaciones denominadas "Ayuda por Servicios", "Despensa" y "Previsión Social Múltiple", con vigencia a partir del 1 de enero de 2019.

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 33, 45, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32, 33, 34 y 35 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 1, segundo párrafo, 13, fracción II, 15, fracción I, y 16, fracciones I y IV, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; 3 y 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 62, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica que esta Unidad en el ámbito de sus atribuciones, estima presupuestariamente procedente la solicitud de referencia, bajo las siguientes consideraciones:

a) Se anexa validado y registrado el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2019.

   La emisión de la memoria de cálculo correspondiente y, en su caso, la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios se realizará a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, conforme a lo dispuesto en el oficio número 307-A.-0001 de fecha 2 de enero 2019, así como en el procedimiento anexo.

b) Se autoriza la actualización del monto de las prestaciones denominadas "Ayuda por Servicios", "Despensa" y "Previsión Social Múltiple"; a $625.00

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

Oficio No. 307-A.- 2507

(Seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), $885.00 (Ochocientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y $645.00 (Seiscientos cuarenta y cinco pesos 00/100 M.N.) respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero del presente año.

Con base en las memorias de cálculo que se anexan, el ejecutor de gasto deberá gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.

c) Será responsabilidad de la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora de sector, que los movimientos que realicen sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas, sean conforme a las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Por lo expuesto, atendiendo al marco jurídico administrativo para la gestión presupuestaria, solicito a usted su amable intervención, para que por conducto de la Dirección General a su cargo, en términos de los artículos 8 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 65, apartados A, fracción I y B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunique lo conducente a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

EL TITULAR

VICTOR M. MOJICA VILCHIS

C.C.P.- LIC. VICTORIA RODRIGUEZ CEJA.- Subsecretaria de Egresos.- PRESENTE.
LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS.- Director General de Programación y Presupuesto "B".- PRESENTE.
LIC. JOSEFINA CASILLAS ROJAS.- Directora General Adjunta de Estrategia Presupuestaria en Servicios Personales.- PRESENTE.
ING. MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA.- Director General Adjunto Técnico de Presupuesto.- PRESENTE.

VMMV/JCR

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 2507

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo / Rama / Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
M MÉDICA					
01 MÉDICA					
002 Médico Especialista en Área Normativa	M01002	2	18,465.54	13,150.25	7,462.90
003 Médico General en Área Normativa	M01003	2	15,930.37	11,749.86	5,293.59
004 Médico Especialista "A"	M01004	2	18,465.54	8,623.52	11,991.70
005 Cirujano Dentista Especializado	M01005	2	18,021.14	9,374.88	11,431.54
006 Médico General "A"	M01006	2	15,930.37	9,262.23	7,779.15
007 Cirujano Dentista "A"	M01007	2	15,284.43	8,294.87	7,668.57
008 Médico General "B"	M01008	2	16,610.41	9,298.40	9,086.53
009 Médico General "C"	M01009	2	18,021.14	9,374.88	11,302.36
010 Médico Especialista "B"	M01010	2	19,186.93	9,078.26	12,778.19
011 Médico Especialista "C"	M01011	2	22,012.52	10,803.18	12,350.33
012 Cirujano Maxilofacial	M01012	2	18,465.54	8,623.52	11,991.70
014 Cirujano Dentista "B"	M01014	2	15,899.36	8,790.95	8,577.02
015 Cirujano Dentista "C"	M01015	2	16,696.19	10,032.18	8,085.07
016 Físico Médico	M01016	2	22,012.52	10,803.18	12,350.33
002 Médico Especialista en Área Normativa	M01002	3	20,431.26	14,137.25	8,512.94
003 Médico General en Área Normativa	M01003	3	17,622.21	12,980.76	5,726.62
004 Médico Especialista "A"	M01004	3	20,431.26	10,791.81	11,857.35
005 Cirujano Dentista Especializado	M01005	3	19,988.92	10,833.15	11,902.82
006 Médico General "A"	M01006	3	17,622.21	10,133.47	8,573.92
007 Cirujano Dentista "A"	M01007	3	16,858.45	9,091.70	8,518.11
008 Médico General "B"	M01008	3	18,217.50	10,400.11	10,024.95
009 Médico General "C"	M01009	3	19,988.92	10,833.15	11,902.82
010 Médico Especialista "B"	M01010	3	21,586.71	10,748.40	12,994.20
011 Médico Especialista "C"	M01011	3	24,306.89	11,791.20	13,786.89
012 Cirujano Maxilofacial	M01012	3	20,431.26	10,567.54	12,080.58
014 Cirujano Dentista "B"	M01014	3	17,664.58	9,445.16	8,442.66
015 Cirujano Dentista "C"	M01015	3	18,579.23	10,946.83	8,964.58
016 Físico Médico	M01016	3	24,306.89	11,791.20	13,786.89
02 PARAMÉDICA					
001 Químico "A"	M02001	2	14,588.89	8,573.92	5,405.21
002 Biólogo "A"	M02002	2	14,588.89	8,573.92	5,405.21
003 Técnico Laboratorista "A"	M02003	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
004 Técnico Laboratorista de Bioterio	M02004	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
005 Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "A"	M02005	2	8,023.06	3,181.11	1,474.80
006 Técnico Radiólogo o en Radioterapia	M02006	2	9,605.35	4,189.81	1,853.07
007 Técnico en Electrodiagnóstico	M02007	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
008 Supervisor de Manufacturas de Prótesis Valvulares	M02008	2	12,238.71	5,118.93	2,104.21
009 Técnico de Prótesis Valvulares	M02009	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
010 Supervisor de Terapistas	M02010	2	9,804.81	4,761.33	3,514.93
011 Terapista Especializado	M02011	2	9,663.23	4,334.50	2,192.05
012 Terapista	M02012	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
013 Técnico Protesista y Ortesista	M02013	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
014 Técnico en Optometría	M02014	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
015 Psicólogo Clínico	M02015	2	13,677.34	8,295.90	3,923.17
016 Citotecnólogo "A"	M02016	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
017 Técnico de Laboratorio de Optoaudiometría	M02017	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
018	Técnico Anestesista	M02018	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
019	Técnico Histopatólogo	M02019	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
020	Especialista en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02020	2	16,489.49	10,009.45	7,802.93
021	Supervisor en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02021	2	15,284.43	8,294.87	7,668.57
022	Productor, Controlador e Investigador en Biológicos y Reactivos	M02022	2	14,588.89	8,573.92	5,405.21
023	Técnico Especialista en Biológicos y Reactivos	M02023	2	9,663.23	4,334.50	2,192.05
024	Técnico en Biológicos y Reactivos	M02024	2	9,517.50	4,091.63	1,779.69
025	Enfermera Especialista en Área Normativa	M02025	2	15,714.37	7,096.01	7,624.13
029	Paramédico en Área Normativa	M02029	2	11,664.08	5,378.33	1,931.61
030	Enfermera Especialista en Obstetricia	M02030	2	16,121.57	8,166.72	7,764.69
031	Enfermera Jefe de Servicio	M02031	2	16,121.57	8,166.72	7,764.69
032	Coord. de Enseñanza de Enfermería	M02032	2	15,449.79	8,143.98	8,338.28
034	Enfermera Especialista "A"	M02034	2	11,285.82	5,982.93	4,779.94
035	Enfermera General Titulada "A"	M02035	2	10,227.52	5,807.24	4,057.52
036	Auxiliar de Enfermería "A"	M02036	2	8,848.83	4,511.23	3,833.25
037	Subjefe de Farmacia	M02037	2	12,238.71	5,118.93	2,104.21
038	Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia	M02038	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
040	Trabajadora Social en Área Médica "A"	M02040	2	9,804.81	4,673.49	3,514.93
041	Técnico Gericultista	M02041	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
042	Técnico en Odontología	M02042	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
043	Iatrotécnico	M02043	2	10,681.22	4,879.15	1,620.53
044	Subjefe de Dietética	M02044	2	9,663.23	4,334.50	2,192.05
045	Dietista	M02045	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
046	Cocinero Jefe de Hospital	M02046	2	8,080.94	3,181.11	1,474.80
047	Cocinero en Hospital	M02047	2	8,057.17	2,427.69	1,474.80
048	Auxiliar de Cocina en Hospital	M02048	2	8,023.06	2,389.45	1,474.80
049	Nutricionista	M02049	2	12,593.20	5,636.71	3,253.46
050	Técnico en Nutrición	M02050	2	9,663.23	4,334.50	2,192.05
051	Ecónomo	M02051	2	8,023.06	2,427.69	1,474.80
054	Jefe de Brigada en Programas de Salud	M02054	2	8,208.06	3,681.33	1,474.80
055	Jefe de Sector en Programas de Salud	M02055	2	8,836.43	3,851.85	1,642.23
056	Jefe de Distrito en Programas de Salud	M02056	2	9,077.23	3,944.87	1,730.08
057	Jefe de Estadística y Archivo Clínico	M02057	2	9,077.23	3,944.87	1,730.08
058	Técnico en Estadística en Área Médica	M02058	2	8,836.43	3,851.85	1,642.23
059	Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	M02059	2	8,023.06	2,427.69	1,474.80
060	Jefe de Admisión	M02060	2	9,077.23	3,944.87	1,730.08
061	Auxiliar de Admisión	M02061	2	8,023.06	2,427.69	1,474.80
062	Psicólogo Especializado	M02062	2	15,124.24	9,506.13	4,230.12
063	Ayudante de Autopsias	M02063	2	8,023.06	3,181.11	1,474.80
064	Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	M02064	2	8,023.06	2,427.69	1,474.80
065	Masajista	M02065	2	8,023.06	2,389.45	1,474.80
066	Técnico en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02066	2	9,282.90	3,499.43	2,403.92
067	Operador Clínico de Primer Nivel	M02067	2	8,023.06	3,181.11	1,474.80
068	Técnico en Atención Primaria a la Salud	M02068	2	10,086.96	4,493.66	1,689.77
069	Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	M02069	2	8,836.43	3,851.85	1,642.23
072	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	M02072	2	10,227.52	5,806.20	4,138.13
073	Técnico en Programas de Salud	M02073	2	8,023.06	3,181.11	1,474.80
074	Laboratorista "A"	M02074	2	9,605.35	4,189.81	1,853.07
075	Inhaloterapeuta	M02075	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO | 2019 AÑO DEL CAUDILLO DEL SUR EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
076	Auxiliar de Protesista y Ortesista	M02076	2	8,836.43	3,851.85	1,642.23
077	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	M02077	2	16,284.86	9,454.46	8,045.80
078	Profesional en Comunicación Humana	M02078	2	13,677.34	8,295.90	3,923.17
079	Técnico en Saneamiento Básico y Ambiental	M02079	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
080	Técnico en Verificación Sanitaria	M02080	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
081	Enfermera General Titulada "B"	M02081	2	10,871.39	5,982.93	4,763.40
082	Auxiliar de Enfermería "B"	M02082	2	9,666.33	4,929.80	4,006.88
083	Enfermera General Técnica	M02083	2	10,227.52	5,807.24	4,057.52
084	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02084	2	13,150.25	5,973.63	4,211.51
085	Trabajadora Social en Área Médica "B"	M02085	2	9,893.70	5,531.29	4,249.75
086	Técnico de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02086	2	9,109.27	4,315.90	2,845.23
087	Enfermera Especialista "B"	M02087	2	12,013.40	7,528.01	4,879.15
088	Químico "B"	M02088	2	15,284.43	8,294.87	7,668.57
089	Químico "C"	M02089	2	15,899.36	8,849.86	8,521.21
090	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "B"	M02090	2	16,489.49	10,009.45	7,802.93
091	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "C"	M02091	2	16,696.19	10,032.18	8,085.07
092	Biólogo "B"	M02092	2	15,284.43	8,294.87	7,668.57
093	Biólogo "C"	M02093	2	15,899.36	8,849.86	8,521.21
094	Laboratorista "B"	M02094	2	9,663.23	4,334.50	2,192.05
095	Técnico Laboratorista "B"	M02095	2	9,517.50	4,091.63	1,779.69
096	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "B"	M02096	2	8,208.06	3,681.33	1,474.80
097	Citotecnólogo "B"	M02097	2	9,517.50	4,091.63	1,779.69
098	Microscopista para el Diagnóstico del Paludismo	M02098	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
100	Pasante de Psicólogo	M02100	2	8,023.06	2,427.69	1,474.80
101	Pasante de Lic. en Trabajo Social	M02101	2	8,023.06	3,181.11	1,474.80
105	Enfermera General Titulada "C"	M02105	2	13,677.34	7,013.33	5,205.74
106	Enfermera General Titulada "D"	M02106	2	14,512.41	6,873.81	5,963.30
107	Enfermera Especialista "C"	M02107	2	15,124.24	6,977.16	6,198.93
108	Enfermera Especialista "D"	M02108	2	15,714.37	7,096.01	7,624.13
109	Terapista Profesional en Rehabilitación	M02109	2	13,677.34	8,295.90	3,923.17
110	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02110	2	12,918.75	5,730.76	4,709.66
111	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "B"	M02111	2	13,072.74	5,710.09	5,818.61
112	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	M02112	2	13,434.47	6,541.02	5,425.88
113	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "D"	M02113	2	14,361.52	6,996.80	5,804.14
114	Tanatólogo	M02114	2	13,677.34	8,295.90	3,923.17
115	Licenciado en Ciencias de la Nutrición	M02115	2	12,593.20	5,636.71	3,253.46
116	Maestro en Ciencias de la Nutrición	M02116	2	13,741.42	6,334.32	3,505.63
117	Partera Asistencial	M02117	2	9,080.33	3,908.70	1,917.14
118	Licenciado en Salud Pública	M02118	2	10,029.08	5,695.62	4,057.52
119	Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos	M02119	2	15,699.90	8,467.47	8,231.83
120	Partera Tradicional Indigenista	M02120	2	9,080.33	3,908.70	1,917.14
001	Químico "A"	M02001	3	16,215.62	9,300.47	6,135.89
002	Biólogo "A"	M02002	3	16,215.62	9,300.47	6,135.89
003	Técnico Laboratorista "A"	M02003	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
004	Técnico Laboratorista de Bioterio	M02004	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
005	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "A"	M02005	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
006	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	M02006	3	10,579.94	4,622.85	1,975.02

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
007	Técnico en Electrodiagnóstico	M02007	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
008	Supervisor de Manufacturas de Prótesis Valvulares	M02008	3	13,533.68	5,657.38	2,321.24
009	Técnico de Prótesis Valvulares	M02009	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
010	Supervisor de Terapistas	M02010	3	10,374.27	5,440.34	4,066.82
011	Terapista Especializado	M02011	3	10,657.45	4,849.18	2,324.34
012	Terapista	M02012	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
013	Técnico Protesista y Ortesista	M02013	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
014	Técnico en Optometría	M02014	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
015	Psicólogo Clínico	M02015	3	15,123.21	8,997.65	4,475.06
016	Citotecnólogo "A"	M02016	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
017	Técnico de Laboratorio de Optoaudiometría	M02017	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
018	Técnico Anestesista	M02018	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
019	Técnico Histopatólogo	M02019	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
020	Especialista en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02020	3	18,329.12	10,788.71	7,988.96
021	Supervisor en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02021	3	16,858.45	9,091.70	8,518.11
022	Productor, Controlador e Investigador en Biológicos y Reactivos	M02022	3	16,215.62	9,300.47	6,135.89
023	Técnico Especialista en Biológicos y Reactivos	M02023	3	10,657.45	4,849.18	2,324.34
024	Técnico en Biológicos y Reactivos	M02024	3	10,535.50	4,465.75	1,934.71
025	Enfermera Especialista en Área Normativa	M02025	3	17,294.59	8,252.50	8,064.40
029	Paramédico en Área Normativa	M02029	3	12,885.68	6,084.21	2,141.41
030	Enfermera Especialista en Obstetricia	M02030	3	17,733.83	8,879.83	8,820.92
031	Enfermera Jefe de Servicio	M02031	3	17,733.83	8,879.83	8,820.92
032	Coord. de Enseñanza de Enfermería	M02032	3	17,137.50	8,994.55	9,122.70
034	Enfermera Especialista "A"	M02034	3	12,462.98	6,603.03	5,280.15
035	Enfermera General Titulada "A"	M02035	3	11,278.59	6,816.97	4,489.52
036	Auxiliar de Enfermería "A"	M02036	3	9,904.03	5,188.17	4,543.27
037	Subjefe de Farmacia	M02037	3	13,533.68	5,657.38	2,321.24
038	Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia	M02038	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
040	Trabajadora Social en Área Médica "A"	M02040	3	10,374.27	5,440.34	4,066.82
041	Técnico Gericultista	M02041	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
042	Técnico en Odontología	M02042	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
043	Iatrotécnico	M02043	3	11,976.20	5,262.58	1,723.88
044	Subjefe de Dietética	M02044	3	10,657.45	4,849.18	2,324.34
045	Dietista	M02045	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
046	Cocinero Jefe de Hospital	M02046	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
047	Cocinero en Hospital	M02047	3	8,256.63	3,341.31	1,474.80
048	Auxiliar de Cocina en Hospital	M02048	3	8,215.29	3,250.36	1,474.80
049	Nutricionista	M02049	3	13,912.98	6,378.76	3,585.21
050	Técnico en Nutrición	M02050	3	10,657.45	4,849.18	2,324.34
051	Ecónomo	M02051	3	8,278.34	3,318.57	1,474.80
054	Jefe de Brigada en Programas de Salud	M02054	3	9,068.96	4,108.16	1,474.80
055	Jefe de Sector en Programas de Salud	M02055	3	9,751.07	4,221.85	1,799.32
056	Jefe de Distrito en Programas de Salud	M02056	3	10,035.29	4,300.39	1,902.67
057	Jefe de Estadística y Archivo Clínico	M02057	3	10,035.29	4,300.39	1,902.67
058	Técnico en Estadística en Área Médica	M02058	3	9,751.07	4,221.85	1,799.32
059	Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	M02059	3	8,278.34	3,318.57	1,474.80
060	Jefe de Admisión	M02060	3	10,035.29	4,300.39	1,902.67
061	Auxiliar de Admisión	M02061	3	8,278.34	3,318.57	1,474.80
062	Psicólogo Especializado	M02062	3	16,816.08	10,308.13	4,755.13

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
063	Ayudante de Autopsias	M02063	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
064	Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	M02064	3	8,278.34	3,318.57	1,474.80
065	Masajista	M02065	3	8,278.34	3,187.31	1,474.80
066	Técnico en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02066	3	10,255.42	3,829.12	2,614.76
067	Operador Clínico de Primer Nivel	M02067	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
068	Técnico en Atención Primaria a la Salud	M02068	3	11,235.18	4,946.33	1,759.02
069	Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	M02069	3	9,751.07	4,221.85	1,799.32
072	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	M02072	3	11,278.59	6,815.93	4,573.24
073	Técnico en Programas de Salud	M02073	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
074	Laboratorista "A"	M02074	3	10,579.94	4,622.85	1,975.02
075	Inhaloterapeuta	M02075	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
076	Auxiliar de Protesista y Ortesista	M02076	3	9,751.07	4,221.85	1,799.32
077	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	M02077	3	17,765.87	10,400.11	7,551.78
078	Profesional en Comunicación Humana	M02078	3	15,123.21	8,997.65	4,475.06
079	Técnico en Saneamiento Básico y Ambiental	M02079	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
080	Técnico en Verificación Sanitaria	M02080	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
081	Enfermera General Titulada "B"	M02081	3	12,013.40	6,669.18	5,268.78
082	Auxiliar de Enfermería "B"	M02082	3	10,665.72	6,039.77	4,445.08
083	Enfermera General Técnica	M02083	3	11,278.59	6,816.97	4,489.52
084	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02084	3	14,579.58	6,734.29	4,458.52
085	Trabajadora Social en Área Médica "B"	M02085	3	10,833.15	5,981.90	4,483.32
086	Técnico de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02086	3	10,054.92	4,953.57	2,942.37
087	Enfermera Especialista "B"	M02087	3	13,255.67	8,311.41	5,417.61
088	Químico "B"	M02088	3	16,858.45	9,091.70	8,518.11
089	Químico "C"	M02089	3	17,664.58	9,598.11	8,287.64
090	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "B"	M02090	3	18,329.12	10,788.71	7,988.96
091	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "C"	M02091	3	18,579.23	10,946.83	8,964.58
092	Biólogo "B"	M02092	3	16,858.45	9,091.70	8,518.11
093	Biólogo "C"	M02093	3	17,664.58	9,598.11	8,287.64
094	Laboratorista "B"	M02094	3	10,657.45	4,849.18	2,324.34
095	Técnico Laboratorista "B"	M02095	3	10,535.50	4,465.75	1,934.71
096	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "B"	M02096	3	9,068.96	4,108.16	1,474.80
097	Citotecnólogo "B"	M02097	3	10,535.50	4,465.75	1,934.71
098	Microscopista para el Diagnóstico del Paludismo	M02098	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
100	Pasante de Psicólogo	M02100	3	8,278.34	3,318.57	1,474.80
101	Pasante de Lic. en Trabajo Social	M02101	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
105	Enfermera General Titulada "C"	M02105	3	15,123.21	7,744.02	5,725.59
106	Enfermera General Titulada "D"	M02106	3	16,012.02	7,649.97	6,561.69
107	Enfermera Especialista "C"	M02107	3	16,816.08	7,493.91	6,816.97
108	Enfermera Especialista "D"	M02108	3	17,294.59	8,257.67	8,064.40
109	Terapista Profesional en Rehabilitación	M02109	3	15,123.21	8,997.65	4,475.06
110	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02110	3	14,298.47	6,241.31	5,248.11
111	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "B"	M02111	3	14,377.02	6,280.58	6,402.53
112	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	M02112	3	14,773.88	7,192.13	5,964.33
113	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "D"	M02113	3	15,799.11	7,693.37	6,381.86
114	Tanatólogo	M02114	3	15,123.21	8,997.65	4,475.06
115	Licenciado en Ciencias de la Nutrición	M02115	3	13,912.98	6,378.76	3,585.21

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
116	Maestro en Ciencias de la Nutrición	M02116	3	15,176.95	7,167.32	3,837.39
117	Partera Asistencial	M02117	3	10,032.18	4,260.09	2,259.23
118	Licenciado en Salud Pública	M02118	3	11,060.52	6,684.68	4,544.30
119	Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos	M02119	3	17,361.77	9,257.06	9,257.06
120	Partera Tradicional Indigenista	M02120	3	10,032.18	4,260.09	2,259.23
03 AFINES						
001	Ingeniero Biomédico	M03001	2	15,124.24	9,506.13	4,230.12
002	Veterinario "A"	M03002	2	14,588.89	8,573.92	5,405.21
003	Técnico Puericultor	M03003	2	8,208.06	3,681.33	1,474.80
004	Promotor en Salud	M03004	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
005	Afanadora	M03005	2	8,023.06	2,389.45	1,474.80
006	Camillero	M03006	2	8,023.06	2,389.45	1,474.80
007	Físico en Hospital	M03007	2	15,124.24	9,506.13	4,230.12
008	Educadora en Área Médica	M03008	2	9,282.90	3,984.14	1,917.14
009	Veterinario "B"	M03009	2	15,284.43	8,294.87	7,668.57
010	Veterinario "C"	M03010	2	15,899.36	8,849.86	8,521.21
011	Lavandera en Hospital	M03011	2	8,023.06	1,488.24	1,474.80
012	Operador de Calderas en Hospital	M03012	2	8,023.06	1,488.24	1,474.80
013	Técnico Operador de Calderas en Hospital	M03013	2	8,023.06	3,181.11	1,474.80
018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	M03018	2	8,327.00	3,618.00	1,800.00
019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	M03019	2	8,227.00	3,222.00	1,700.00
020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	M03020	2	8,127.00	3,137.00	1,700.00
021	Apoyo Administrativo en Salud - A5	M03021	2	8,027.00	2,807.00	1,700.00
022	Apoyo Administrativo en Salud - A4	M03022	2	7,927.00	2,312.00	1,700.00
023	Apoyo Administrativo en Salud - A3	M03023	2	7,827.00	2,092.00	1,700.00
024	Apoyo Administrativo en Salud - A2	M03024	2	7,777.00	2,092.00	1,700.00
025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	M03025	2	7,727.00	2,092.00	1,700.00
001	Ingeniero Biomédico	M03001	3	16,816.08	10,308.13	4,755.13
002	Veterinario "A"	M03002	3	16,215.62	9,300.47	6,135.89
003	Técnico Puericultor	M03003	3	9,068.96	4,108.16	1,474.80
004	Promotor en Salud	M03004	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
005	Afanadora	M03005	3	8,278.34	3,187.31	1,474.80
006	Camillero	M03006	3	8,278.34	3,187.31	1,474.80
007	Físico en Hospital	M03007	3	16,816.08	10,308.13	4,755.13
008	Educadora en Área Médica	M03008	3	10,255.42	4,347.93	2,095.94
009	Veterinario "B"	M03009	3	16,858.45	9,091.70	8,518.11
010	Veterinario "C"	M03010	3	17,664.58	9,598.11	8,287.64
011	Lavandera en Hospital	M03011	3	8,256.63	2,078.37	1,474.80
012	Operador de Calderas en Hospital	M03012	3	8,256.63	2,078.37	1,474.80
013	Técnico Operador de Calderas en Hospital	M03013	3	8,726.87	3,760.91	1,474.80
018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	M03018	3	8,602.00	4,381.00	1,800.00
019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	M03019	3	8,502.00	3,483.00	1,700.00
020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	M03020	3	8,402.00	3,337.00	1,700.00
021	Apoyo Administrativo en Salud - A5	M03021	3	8,302.00	3,072.00	1,700.00
022	Apoyo Administrativo en Salud - A4	M03022	3	8,202.00	2,527.00	1,700.00
023	Apoyo Administrativo en Salud - A3	M03023	3	8,102.00	2,092.00	1,700.00
024	Apoyo Administrativo en Salud - A2	M03024	3	8,052.00	2,092.00	1,700.00
025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	M03025	3	8,002.00	2,092.00	1,700.00

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo / Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
CF CONFIANZA						
40 ADMINISTRATIVO AFIN						
001	Soporte Administrativo "D"	CF40001	2	10,602.68	10,764.94	2,862.80
002	Soporte Administrativo "C"	CF40002	2	9,357.31	11,002.64	2,051.50
003	Soporte Administrativo "B"	CF40003	2	8,913.94	7,905.24	2,031.86
004	Soporte Administrativo "A"	CF40004	2	8,498.47	6,329.15	1,913.01
001	Soporte Administrativo "D"	CF40001	3	11,565.90	11,773.63	3,434.32
002	Soporte Administrativo "C"	CF40002	3	10,312.26	11,629.98	2,410.12
003	Soporte Administrativo "B"	CF40003	3	10,280.22	8,449.90	2,244.76
004	Soporte Administrativo "A"	CF40004	3	9,430.69	6,970.96	2,056.67
41 MÉDICA						
001	Jefe de Unidad de Atención Médica "A"	CF41001	2	19,168.32	9,070.00	12,765.79
002	Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	CF41002	2	19,785.32	12,619.04	10,017.72
003	Jefe de Unidad de Atención Médica "C"	CF41003	2	20,937.68	12,762.69	9,187.82
004	Jefe de Unidad de Atención Médica "D"	CF41004	2	21,991.85	11,039.85	12,095.05
006	Subdirector Médico "B" en Hospital	CF41006	2	22,337.04	12,842.27	10,650.22
007	Subdirector Médico "C" en Hospital	CF41007	2	24,363.73	13,082.04	12,568.39
008	Subdirector Médico "D" en Hospital	CF41008	2	27,929.30	16,961.80	17,281.15
009	Subdirector Médico "E" en Hospital	CF41009	2	27,929.30	16,961.80	17,281.15
010	Subdirector Médico "F" en Hospital	CF41010	2	31,127.99	17,469.25	15,933.47
011	Asistente de la Dirección de Hospital	CF41011	2	19,168.32	9,070.00	12,765.79
012	Jefe de División	CF41012	2	24,363.73	13,082.04	12,568.39
013	Jefe de Servicios	CF41013	2	22,337.04	12,842.27	10,650.22
014	Jefe de Unidad en Hospital	CF41014	2	20,937.68	12,762.69	9,187.82
015	Coordinador Médico en Área Normativa "A"	CF41015	2	15,914.87	11,705.42	5,243.98
016	Coordinador Médico en Área Normativa "B"	CF41016	2	15,433.26	10,483.82	5,985.00
017	Jefe de Laboratorio Regional	CF41017	2	16,473.99	12,224.24	5,100.32
018	Jefe de Laboratorio Clínico	CF41018	2	16,543.23	12,579.76	5,658.41
022	Jefe de Psicología Clínica	CF41022	2	15,120.11	7,845.30	6,132.79
023	Jefe de Enfermeras de Primer Nivel	CF41023	2	15,433.26	8,135.71	8,330.01
024	Jefe de Enfermeras "A"	CF41024	2	16,621.78	9,286.00	8,556.35
025	Jefe de Enfermeras "B"	CF41025	2	17,247.05	9,634.29	8,879.83
026	Jefe de Enfermeras "C"	CF41026	2	17,939.49	10,020.82	9,230.19
027	Jefe de Enfermeras "D"	CF41027	2	18,656.74	10,423.88	9,603.28
028	Jefe de Enfermeras "E"	CF41028	2	19,401.90	8,957.34	11,902.82
030	Jefe de Registros Hospitalarios	CF41030	2	9,750.04	4,227.02	2,359.48
031	Jefe de Farmacia	CF41031	2	14,574.42	8,566.68	5,400.04
032	Jefe de Dietética	CF41032	2	9,750.04	4,227.02	2,359.48
036	Inspector o Dictaminador Sanitario "C"	CF41036	2	12,771.99	5,320.46	2,177.58
037	Supervisor de Inspección o Dictaminación Sanitaria	CF41037	2	13,020.03	5,425.88	2,216.86
038	Supervisor de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	CF41038	2	9,652.89	4,331.40	2,189.99
039	Coordinador Municipal	CF41039	2	19,785.32	15,959.31	6,677.44
040	Supervisor Médico en Área Normativa	CF41040	2	17,909.52	11,910.05	6,946.15
050	Inspector Sanitario y/o Dictaminador Médico	CF41050	2	11,856.31	5,818.61	2,336.74
052	Subjefe de Enfermeras	CF41052	2	15,829.09	8,842.63	8,149.15
054	Jefe de Trabajo Social en Área Médica	CF41054	2	13,573.99	7,370.92	2,738.78
055	Auxiliar de Verificación Sanitaria	CF41055	2	8,015.83	3,161.48	1,473.77
056	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "A"	CF41056	2	9,652.89	4,739.63	1,780.72

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019 EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
057	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "B"	CF41057	2	9,742.80	6,353.96	1,865.47
058	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "C"	CF41058	2	11,856.31	5,818.61	2,336.74
059	Verificador o Dictaminador Sanitario "A"	CF41059	2	13,137.85	5,968.46	4,206.35
060	Verificador o Dictaminador Sanitario "B"	CF41060	2	13,573.99	7,370.92	2,738.78
061	Verificador o Dictaminador Sanitario "C"	CF41061	2	15,127.34	12,634.54	3,610.02
062	Verificador o Dictaminador Especializado "A"	CF41062	2	15,352.64	13,227.77	3,043.66
063	Verificador o Dictaminador Especializado "B"	CF41063	2	15,914.87	11,705.42	5,243.98
064	Verificador o Dictaminador Especializado "C"	CF41064	2	16,543.23	12,579.76	5,657.38
065	Verificador o Dictaminador Especializado "D"	CF41065	2	17,614.97	13,098.58	4,716.89
074	Supervisor Paramédico en Área Normativa	CF41074	2	12,227.34	5,113.76	2,103.17
075	Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	CF41075	2	12,771.99	5,320.46	2,177.58
076	Coordinador Paramédico en Área Normativa "B"	CF41076	2	11,856.31	5,818.61	2,336.74
077	Jefe de Trabajo Social en Área Médica "B"	CF41077	2	14,986.78	7,302.71	6,057.34
087	Coordinador Normativo de Enfermería	CF41087	2	16,476.06	9,205.38	8,321.74
088	Subjefe de Educación e Investigación en Enfermería	CF41088	2	14,097.97	7,874.24	7,119.78
089	Jefe de Enfermeras Jurisdiccionales	CF41089	2	14,097.97	7,874.24	7,119.78
001	Jefe de Unidad de Atención Médica "A"	CF41001	3	21,566.04	10,738.07	12,981.79
002	Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	CF41002	3	21,985.65	13,395.19	11,477.02
003	Jefe de Unidad de Atención Médica "C"	CF41003	3	23,128.70	13,241.20	11,037.78
004	Jefe de Unidad de Atención Médica "D"	CF41004	3	24,283.12	11,779.83	13,773.45
006	Subdirector Médico "B" en Hospital	CF41006	3	24,729.59	14,201.32	11,706.45
007	Subdirector Médico "C" en Hospital	CF41007	3	26,917.51	14,359.45	13,984.29
008	Subdirector Médico "D" en Hospital	CF41008	3	30,522.36	18,537.89	18,890.31
009	Subdirector Médico "E" en Hospital	CF41009	3	30,522.36	18,537.89	18,890.31
010	Subdirector Médico "F" en Hospital	CF41010	3	34,247.09	21,395.52	15,722.64
011	Asistente de la Dirección de Hospital	CF41011	3	21,566.04	10,738.07	12,981.79
012	Jefe de División	CF41012	3	26,917.51	14,359.45	13,984.29
013	Jefe de Servicios	CF41013	3	24,729.59	14,201.32	11,706.45
014	Jefe de Unidad en Hospital	CF41014	3	23,128.70	13,241.20	11,037.78
015	Coordinador Médico en Área Normativa "A"	CF41015	3	17,605.67	12,924.95	5,668.75
016	Coordinador Médico en Área Normativa "B"	CF41016	3	17,121.99	11,588.64	6,514.15
017	Jefe de Laboratorio Regional	CF41017	3	18,310.52	13,505.78	5,255.35
018	Jefe de Laboratorio Clínico	CF41018	3	18,123.46	13,492.34	6,793.20
022	Jefe de Psicología Clínica	CF41022	3	16,841.92	8,448.86	6,883.11
023	Jefe de Enfermeras de Primer Nivel	CF41023	3	17,121.99	8,985.25	9,113.40
024	Jefe de Enfermeras "A"	CF41024	3	18,142.06	10,540.67	9,053.46
025	Jefe de Enfermeras "B"	CF41025	3	18,884.11	11,159.73	9,360.41
026	Jefe de Enfermeras "C"	CF41026	3	19,510.41	11,154.57	10,023.92
027	Jefe de Enfermeras "D"	CF41027	3	20,356.85	12,188.07	9,527.84
028	Jefe de Enfermeras "E"	CF41028	3	21,219.82	10,406.31	12,102.29
030	Jefe de Registros Hospitalarios	CF41030	3	10,771.14	4,673.49	2,585.82
031	Jefe de Farmacia	CF41031	3	16,199.08	9,292.20	6,129.69
032	Jefe de Dietética	CF41032	3	10,771.14	4,673.49	2,585.82
036	Inspector o Dictaminador Sanitario "C"	CF41036	3	14,138.28	5,881.65	2,564.11
037	Supervisor de Inspección o Dictaminación Sanitaria	CF41037	3	14,447.30	6,017.04	2,458.70
038	Supervisor de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	CF41038	3	10,648.15	4,845.05	2,321.24
039	Coordinador Municipal	CF41039	3	21,985.65	18,320.85	6,458.34
040	Supervisor Médico en Área Normativa	CF41040	3	19,864.90	13,646.33	7,094.98
050	Inspector Sanitario y/o Dictaminador Médico	CF41050	3	12,885.68	7,020.57	2,586.85
052	Subjefe de Enfermeras	CF41052	3	17,309.06	10,270.92	8,285.57

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019 EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
054	Jefe de Trabajo Social en Área Médica	CF41054	3	15,005.39	8,053.03	3,235.89
055	Auxiliar de Verificación Sanitaria	CF41055	3	8,719.64	3,663.76	1,473.77
056	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "A"	CF41056	3	10,648.15	5,300.82	1,865.47
057	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "B"	CF41057	3	10,768.04	7,753.32	2,329.51
058	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "C"	CF41058	3	12,885.68	7,020.57	2,586.85
059	Verificador o Dictaminador Sanitario "A"	CF41059	3	14,566.15	6,728.09	4,454.39
060	Verificador o Dictaminador Sanitario "B"	CF41060	3	15,005.39	8,055.10	3,235.89
061	Verificador o Dictaminador Sanitario "C"	CF41061	3	16,728.23	13,959.48	4,082.33
062	Verificador o Dictaminador Especializado "A"	CF41062	3	17,030.01	14,618.86	3,273.09
063	Verificador o Dictaminador Especializado "B"	CF41063	3	17,605.67	12,924.95	5,668.75
064	Verificador o Dictaminador Especializado "C"	CF41064	3	18,123.46	13,496.48	6,790.10
065	Verificador o Dictaminador Especializado "D"	CF41065	3	19,378.13	14,473.13	5,300.82
074	Supervisor Paramédico en Área Normativa	CF41074	3	13,521.28	5,652.21	2,319.17
075	Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	CF41075	3	14,138.28	5,881.65	2,564.11
076	Coordinador Paramédico en Área Normativa "B"	CF41076	3	12,885.68	7,020.57	2,586.85
077	Jefe de Trabajo Social en Área Médica "B"	CF41077	3	16,483.29	8,185.32	6,660.91
087	Coordinador Normativo de Enfermería	CF41087	3	18,123.46	10,125.20	9,154.74
088	Subjefe de Educación e Investigación en Enfermería	CF41088	3	15,417.75	9,147.51	7,241.73
089	Jefe de Enfermeras Jurisdiccionales	CF41089	3	15,417.75	9,147.51	7,241.73
41 MÉDICA (LAUDO)						
200	Jefe de Servicios	M02200	2	22,337.04	12,842.27	10,650.22
014	Jefe de Unidad en Hospital	M041014	2	20,937.68	12,762.69	9,187.82
002	Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	M041002	3	21,985.65	13,395.19	11,477.02
41 MÉDICA (INVESTIGADOR)						
041	Investigador en Ciencias Médicas "D"	CF41041	2	18,516.19	8,339.31	12,408.20
042	Investigador en Ciencias Médicas "E"	CF41042	2	21,644.59	8,976.98	10,366.01
043	Investigador en Ciencias Médicas "F"	CF41043	2	23,458.38	10,306.06	11,338.53
044	Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41044	2	15,433.26	8,135.71	8,330.01
045	Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41045	2	16,593.88	9,290.13	9,078.26
046	Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41046	2	18,004.60	9,365.58	11,290.99
047	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41047	2	8,828.16	3,848.75	1,640.16
048	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41048	2	9,068.96	3,940.74	1,729.05
049	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41049	2	9,590.88	4,183.61	1,849.97
090	Investigador Emérito	CF41090	2	21,647.69	9,163.01	9,217.79
041	Investigador en Ciencias Médicas "D"	CF41041	3	20,474.67	9,780.01	13,028.30
042	Investigador en Ciencias Médicas "E"	CF41042	3	22,041.45	11,382.97	11,830.47
043	Investigador en Ciencias Médicas "F"	CF41043	3	25,496.45	11,758.13	12,554.96
044	Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41044	3	17,121.99	8,985.25	9,113.40
045	Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41045	3	18,199.94	10,390.81	10,015.65
046	Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41046	3	19,970.32	10,821.78	11,890.42
047	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41047	3	9,741.77	4,217.71	1,798.29
048	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41048	3	10,025.98	4,297.29	1,900.61
049	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41049	3	10,564.44	4,617.68	1,971.92
090	Investigador Emerito	CF41090	3	22,642.95	10,445.58	11,140.10

GOBIERNO DE MÉXICO | HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2019
EMILIANO ZAPATA

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2019

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
MÉDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)						
50000	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	CF50000	2	18,972.99	10,442.48	10,018.75
51000	Jefe de Departamento en Área Médica "B"	CF51000	2	21,719.00	11,988.60	11,471.85
52000	Jefe de Departamento de Biológicos y Reactivos	CF52000	2	19,541.42	10,754.60	10,318.46
50000	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	CF50000	3	21,730.37	10,899.29	10,457.99
51000	Jefe de Departamento en Área Médica "B"	CF51000	3	23,737.43	13,100.65	12,538.42
52000	Jefe de Departamento de Biológicos y Reactivos	CF52000	3	22,382.51	11,225.88	10,772.17

Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios

1.- Los importes del tabulador que se consignan deberán cubrirse al personal que trabaje ocho horas, por lo que a quien labore tiempo parcial deberá pagársele la parte proporcional correspondiente.

2.- La jornada de trabajo no podrá ser inferior a seis horas diarias, ni superior a ocho.

3.- En las jornadas de trabajo se incluirán actividades de enseñanza profesional e investigación que en los centros de trabajo lleven a cabo personal de la Rama Médica y en Ciencias Médicas; así como programas de capacitación y superación profesional y técnica en beneficio del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines.

4.- El ingreso y la promoción del personal de Investigación en Ciencias Médicas deberá sujetarse a los requisitos establecidos en el Reglamento de ingreso, permanencia y promoción, validado y registrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- Los puestos que se consideran en este documento deben asignarse con apego a los requisitos y profesiogramas que se especifican en las Cédulas de Identificación correspondientes.

6.- El importe autorizado en este Tabulador, incluye el sueldo total compactado que se asignará al personal que ocupa los puestos que se indican y no deberán otorgarse en ningún caso montos superiores a los señalados.

7.- Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas, por lo que éstas deberán calcularse y ser otorgadas a partir del sueldo base tabular en los términos de las disposiciones aplicables.

8.- El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponden al personal operativo de este tabulador se aplicará sujetándose a los términos del Decreto que en su caso, emita para tales fines el Ejecutivo Federal.

9.- La modificación a la estructura de este Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, se encuentra sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10.- El costo de la aplicación de este Tabulador se deberá cubrir con los recursos autorizados y en apego a lo que establezca el Presupuesto de Egresos vigente.

11.- Los incrementos sucesivos al presente Tabulador de Sueldos y Salarios no podrán exceder en porcentaje a la política salarial definida por el Ejecutivo Federal.

EL TITULAR DE LA UNIDAD

VICTOR M. MOJICA VILCHIS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Unidad de Política y Control Presupuestario
15 OCT. 2019
VALIDADO Y REGISTRADO

Ciudad de México a, 29 de septiembre de 2020.

CIRCULAR-DGRHO/36/2020

**TITULARES DE DIRECCIÓN Y/O COORDINADORES ADMINISTRATIVOS,
DEL SECTOR CENTRAL, DE UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS Y HOMÓLOGOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS
Y ENTIDADES PARAESTATALES DE LA SECRETARÍA DE SALUD,
ASÍ COMO ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
P R E S E N T E S**

Con fundamento en el artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, remito para su conocimiento el Oficio No. 307-A.-1761, mediante el cual la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público comunica la validación y registro del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, con vigencia a partir del 1 de Mayo de 2020, así como la actualización de las prestaciones denominadas "Despensa", "Previsión Social Múltiple" y Ayuda por Servicios" con vigencia al 1 de enero, no omitiendo que será responsabilidad del ejecutor del gasto que la aplicación se realice conforme a las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA DIRECTORA GENERAL

LIC. ANALI SANTOS AVILES

Elaboró: Rodrigo I. Cortina Sánchez
Revisó: María de los Ángeles Palestino Sánchez
Validó: Ángel Darío Rodríguez Valencia

C.c.p.- Dr. Jorge Carlos Alcocer Varela. – Secretario de Salud. - Para su atento conocimiento.
Dr. Pedro Flores Jiménez. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas. - Para su atento conocimiento.
Sección y Serie: 4C.1

Oficio No. 315-A- 12439

Ciudad de México, a 15 de septiembre de 2020.

MTRO. FRANCISCO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE SALUD
P R E S E N T E

Me refiero al oficio número UAF/803/2020 de fecha 7 de septiembre de 2020, mediante el cual hace referencia al Tabulador de Sueldos y Salarios de la Rama Médica, Paramédica y Grupos Afines, correspondiente al ejercicio fiscal 2020, de los trabajadores de la Secretaría de Salud y sus Unidades Coordinadas, y solicita la autorización de dicho Tabulador, con vigencia retroactiva al 1° de mayo del año en curso, así como de los siguientes conceptos con vigencia retroactiva al 1° de enero del presente año:

Concepto	Importe
Despensa	$985.00
Previsión Social Múltiple	$705.00
Ayuda por Servicio	$685.00

Sobre el particular, y de conformidad con el artículo 65, apartados A fracción I y B, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, le envío copia del oficio No. 307-A.-1761, de fecha 11 de septiembre de 2020, por el que la Unidad de Política y Control Presupuestario, emitió el dictamen correspondiente, con el fin de que cuente con el detalle de las disposiciones que en él se contienen y mediante el cual se da respuesta a la solicitud de esa Secretaría.

Sin otro particular, se hace propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

OMAR A. N. TOVAR ORNELAS

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Piso 2 Edificio A, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110 Tel: 3688 5178
www.gob.mx/hacienda

Anexo: el que se indica

C.c.p. C. DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL.- SHCP.- PRESENTE.

RHGH/BERC/MRSG

Oficio/ 269-20

Vol. GDGPYPA20-3736

Constituyentes 1001, Col. Belen de las Flores, Piso 2 Edificio A, Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México, C.P. 01110 Tel: 3683 5178
www.gob.mx/hacienda

Oficio No. 307-A.-1761

Ciudad de México a 11 de septiembre de 2020.

11 SET. 2020

LIC. OMAR A. N. TOVAR ORNELAS
Director General de Programación y Presupuesto "A"
P r e s e n t e

Hago referencia al oficio número 315-A-2383, mediante el cual la Dirección General Adjunta de Programación y Presupuesto de Salud y Seguridad Social, adscrita a la Dirección General a su cargo, comunica que la Secretaría de Salud solicita la autorización del Tabulador de Sueldos y Salarios de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2020, así como la actualización de las prestaciones denominadas "Ayuda por Servicios", "Despensa" y "Previsión Social Múltiple", con vigencia a partir del 1 de enero de 2020.

Con fundamento en los artículos 31, fracción XXIV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, 6, 33, 45, 64, 65 y 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 32, 33, 34 y 35 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional; 1, segundo párrafo, 14, fracción III, 17, fracción I, y 18, fracciones I y IV, del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020; 3 y 32 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 62, fracción XXVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunica que esta Unidad en el ámbito de sus atribuciones, estima presupuestariamente procedente la solicitud de referencia, bajo las siguientes consideraciones:

a) Se anexa validado y registrado el Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, con vigencia a partir del 1 de mayo de 2020.

   La emisión de la memoria de cálculo correspondiente y, en su caso, la actualización de los tabuladores de sueldos y salarios de las dependencias y entidades se realizará a través del Sistema de Control Presupuestario de los Servicios Personales, conforme a lo dispuesto en el oficio número 307-A.-0078 de fecha 22 de enero 2020, así como en el procedimiento anexo.

b) Se autoriza la actualización del monto de las prestaciones denominadas "Ayuda por Servicios", "Despensa" y "Previsión Social Múltiple"; a $685.00 (Seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.), $985.00 (Novecientos

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

Oficio No. 307-A.-1761

ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) y $705.00 (Setecientos cinco pesos 00/100 M.N.) respectivamente, con vigencia a partir del 1 de enero del presente año.

Con base en las memorias de cálculo que se anexan, el ejecutor de gasto deberá gestionar las adecuaciones presupuestarias correspondientes en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias del Módulo de Seguridad de Soluciones de Negocio.

c) Será responsabilidad de la Secretaría de Salud, en su carácter de coordinadora de sector, que los movimientos que realicen sus órganos administrativos desconcentrados y las entidades coordinadas, sean conforme a las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables.

Por lo expuesto, atendiendo al marco jurídico administrativo para la gestión presupuestaria, solicito a usted su amable intervención, para que por conducto de la Dirección General a su cargo, en términos de los artículos 8 A del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 65, apartados A, fracción I y B, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se comunique lo conducente a la Secretaría de Salud.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

EL TITULAR

VICTOR M. MOJICA VILCHIS

C.C.P.- LIC. VICTORIA RODRIGUEZ CEJA.- Subsecretaria de Egresos.- Presente.
LIC. ARMANDO ARGANDOÑA ARMAS.- Director General de Programación y Presupuesto "B".- Presente.
ING. MARCO ANTONIO FLORES GARCÍA.- Director General de Control Presupuestario de Servicios Personales y Seguridad Social.-Presente.
LIC. JOSEFINA CASILLAS ROJAS.- Directora General Adjunta de Estrategia Presupuestaria en Servicios Personales.- Presente.

VMMV/MAFG/JCR

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

Anexo del Oficio No. 307-A.-1761

Ciudad de México a 11 de septiembre de 2020

Procedimiento para la Actualización del Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios para el Personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines, así como la Emisión de la Memoria de Cálculo.

1. Los ejecutores de gasto (sector central, órganos administrativos desconcentrados y las entidades) solicitarán la actualización de su catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios, y la emisión de la memoria de cálculo correspondiente, conforme lo siguiente:

    - Ingresar al Sistema.
    - Ubicar y seguir la ruta: "Tabuladores" –> "Actualización de Tabuladores" –> "Actualización de Tabulador Específico por Archivo".
    - En el menú desplegado se deberá seleccionar lo siguiente:
        - **Ramo,** el Ramo del Tabulador a Actualizar.
        - **Unidad**, la Unidad Responsable del Tabulador a Actualizar.
        - **Grupo Personal**, seleccionar en el Sistema el grupo correspondiente: "4 – Categoría".
        - **Número Tabulador**, el usuario visualizará el Número de Tabulador y la Curva Salarial que posee, conforme a su Tabulador actual.
        - **Vigencia,** seleccionar haciendo clic en el calendario la Fecha de Vigencia del Tabulador a cargar.
        - **Archivo**, dar clic en el botón "Examinar", seleccionando el Archivo de Carga con el que se realizará la solicitud del nuevo Tabulador.
            - **Nota:** El formato del Archivo de Carga se puede obtener en la siguiente Ruta: "Tabuladores" –

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

Anexo del Oficio No. 307-A.-1761

>"Consulta" –> "Consulta Tabulador Específico Vigente".

- **Documentación Soporte y Fundamento Normativo**, en este apartado se deberá adjuntar el oficio de comunicación o la documentación que soporte la solicitud de actualización del tabulador en formato ZIP y PDF.
- **Observaciones,** incorporar comentarios u observaciones que se requieran respecto a la Solicitud de Tabulador con un máximo de hasta 5000 caracteres.

- Dar clic en "Registrar", con lo cual el Sistema generará un número de folio para su seguimiento en el flujo de autorización.
- Una vez autorizado el tabulador, ingresar de nueva cuenta al Sistema.
- Ubicar y seguir la ruta: "Solicitudes" –> "Consulta Especial Tabuladores"
- En el menú desplegado, se deberán seleccionar lo siguiente:
  - **Ramo,** el Ramo deseado.
  - **Unidad Responsable**, la Unidad Responsable correspondiente.
  - **Modalidad de Solicitud**, opción "Actualización".
  - **Grupo de Personal,** opción "Categoría".
- Dar clic en el botón "Buscar".
- Se desplegará el número de folio de la solicitud de actualización del tabulador de sueldos y salarios correspondiente que ya fue registrado y autorizado.
- Al dar clic en ese folio, se desplegará el detalle de la Solicitud, la cual consta de las secciones siguientes:
  - **Tabulador,** se muestra el tabulador actualizado.
  - **Documentos,** se visualizan cinco Enlaces para descargar: Archivo de Carga, Archivo Anexo, **Memoria**

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

Anexo del Oficio No. 307-A.-1761

de Cálculo, Dictamen e **Informe Tabulador Actualizado**.

- **Bitácora,** se muestran comentarios y observaciones realizados durante el flujo de autorización.

- Seleccionar sección "Documentos" y dar clic en el documento que se requiera:
  - **Memoria de Cálculo.**
  - Dictamen PDF.
  - **Informe Tabulador Actualizado**, opción que solo estará disponible para las solicitudes que estén en fase de autorizadas.
- Con la **Memoria de Cálculo**, el usuario podrá tramitar la adecuación respectiva en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias o en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades.

Constituyentes 1001, Col. Belén de las Flores, Álvaro Obregón, Ciudad de México, CP. 01110 Tel.: (55) 3688 4915 www.gob.mx/hacienda

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo / Rama / Denominación del Puesto		Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
M MÉDICA						
O1 MÉDICA						
002	Médico Especialista en Área Normativa	M01002	2	19,093.37	13,597.36	7,716.64
003	Médico General en Área Normativa	M01003	2	16,472.00	12,149.36	5,473.57
004	Médico Especialista "A"	M01004	2	19,093.37	8,916.72	12,399.42
005	Cirujano Dentista Especializado	M01005	2	18,633.86	9,693.63	11,820.21
006	Médico General "A"	M01006	2	16,472.00	9,577.15	8,043.64
007	Cirujano Dentista "A"	M01007	2	15,804.10	8,576.90	7,929.30
008	Médico General "B"	M01008	2	17,175.16	9,614.55	9,395.47
009	Médico General "C"	M01009	2	18,633.86	9,693.63	11,686.64
010	Médico Especialista "B"	M01010	2	19,839.29	9,386.92	13,212.65
011	Médico Especialista "C"	M01011	2	22,760.95	11,170.49	12,770.24
012	Cirujano Maxilofacial	M01012	2	19,093.37	8,916.72	12,399.42
014	Cirujano Dentista "B"	M01014	2	16,439.94	9,089.84	8,868.64
015	Cirujano Dentista "C"	M01015	2	17,263.86	10,373.27	8,359.96
016	Físico Médico	M01016	2	22,760.95	11,170.49	12,770.24
002	Médico Especialista en Área Normativa	M01002	3	21,125.92	14,617.92	8,802.38
003	Médico General en Área Normativa	M01003	3	18,221.37	13,422.11	5,921.33
004	Médico Especialista "A"	M01004	3	21,125.92	11,158.73	12,260.50
005	Cirujano Dentista Especializado	M01005	3	20,668.54	11,201.48	12,307.52
006	Médico General "A"	M01006	3	18,221.37	10,478.01	8,865.43
007	Cirujano Dentista "A"	M01007	3	17,431.64	9,400.82	8,807.73
008	Médico General "B"	M01008	3	18,836.90	10,753.71	10,365.80
009	Médico General "C"	M01009	3	20,668.54	11,201.48	12,307.52
010	Médico Especialista "B"	M01010	3	22,320.66	11,113.85	13,436.00
011	Médico Especialista "C"	M01011	3	25,133.32	12,192.10	14,255.64
012	Cirujano Maxilofacial	M01012	3	21,125.92	10,926.84	12,491.32
014	Cirujano Dentista "B"	M01014	3	18,265.18	9,766.30	8,729.71
015	Cirujano Dentista "C"	M01015	3	19,210.92	11,319.02	9,269.38
016	Físico Médico	M01016	3	25,133.32	12,192.10	14,255.64
O2 PARAMÉDICA						
001	Químico "A"	M02001	2	15,084.91	8,865.43	5,588.99
002	Biólogo "A"	M02002	2	15,084.91	8,865.43	5,588.99
003	Técnico Laboratorista "A"	M02003	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
004	Técnico Laboratorista de Bioterio	M02004	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
005	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "A"	M02005	2	8,295.84	3,609.81	1,524.94
006	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	M02006	2	9,931.93	4,714.84	1,916.07
007	Técnico en Electrodiagnóstico	M02007	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
008	Supervisor de Manufacturas de Prótesis Valvulares	M02008	2	12,654.83	5,520.45	2,175.75
009	Técnico de Prótesis Valvulares	M02009	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
010	Supervisor de Terapistas	M02010	2	10,138.17	5,135.19	3,634.44
011	Terapista Especializado	M02011	2	9,991.78	4,874.79	2,266.58
012	Terapista	M02012	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
013	Técnico Protesista y Ortesista	M02013	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
014	Técnico en Optometría	M02014	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
015	Psicólogo Clínico	M02015	2	14,142.37	8,577.96	4,056.56

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
016	Citotecnólogo "A"	M02016	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
017	Técnico de Laboratorio de Optoaudiometría	M02017	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
018	Técnico Anestesista	M02018	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
019	Técnico Histopatólogo	M02019	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
020	Especialista en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02020	2	17,050.13	10,349.77	8,068.23
021	Supervisor en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02021	2	15,804.10	8,576.90	7,929.30
022	Productor, Controlador e Investigador en Biológicos y Reactivos	M02022	2	15,084.91	8,865.43	5,588.99
023	Técnico Especialista en Biológicos y Reactivos	M02023	2	9,991.78	4,874.79	2,266.58
024	Técnico en Biológicos y Reactivos	M02024	2	9,841.10	4,602.99	1,840.20
025	Enfermera Especialista en Área Normativa	M02025	2	16,248.66	7,337.27	7,883.35
029	Paramédico en Área Normativa	M02029	2	12,060.66	5,783.50	1,997.28
030	Enfermera Especialista en Obstetricia	M02030	2	16,669.70	8,444.39	8,028.69
031	Enfermera Jefe de Servicio	M02031	2	16,669.70	8,444.39	8,028.69
032	Coord. de Enseñanza de Enfermería	M02032	2	15,975.08	8,420.88	8,621.78
034	Enfermera Especialista "A"	M02034	2	11,669.54	6,439.68	4,942.46
035	Enfermera General Titulada "A"	M02035	2	10,575.26	6,237.34	4,195.48
036	Auxiliar de Enfermería "A"	M02036	2	9,149.69	4,871.41	3,963.58
037	Subjefe de Farmacia	M02037	2	12,654.83	5,520.45	2,175.75
038	Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia	M02038	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
040	Trabajadora Social en Área Médica "A"	M02040	2	10,138.17	5,044.36	3,634.44
041	Técnico Gericultista	M02041	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
042	Técnico en Odontología	M02042	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
043	Iatrotécnico	M02043	2	11,044.38	5,251.84	1,675.63
044	Subjefe de Dietética	M02044	2	9,991.78	4,874.79	2,266.58
045	Dietista	M02045	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
046	Cocinero Jefe de Hospital	M02046	2	8,355.69	3,609.81	1,524.94
047	Cocinero en Hospital	M02047	2	8,331.11	2,810.09	1,524.94
048	Auxiliar de Cocina en Hospital	M02048	2	8,295.84	2,770.55	1,524.94
049	Nutricionista	M02049	2	13,525.00	6,317.00	3,494.00
050	Técnico en Nutrición	M02050	2	9,991.78	4,874.79	2,266.58
051	Ecónomo	M02051	2	8,295.84	2,810.09	1,524.94
054	Jefe de Brigada en Programas de Salud	M02054	2	8,487.13	4,137.38	1,524.94
055	Jefe de Sector en Programas de Salud	M02055	2	9,136.87	4,334.37	1,698.07
056	Jefe de Distrito en Programas de Salud	M02056	2	9,385.86	4,440.90	1,788.90
057	Jefe de Estadística y Archivo Clínico	M02057	2	9,385.86	4,440.90	1,788.90
058	Técnico en Estadística en Área Médica	M02058	2	9,136.87	4,334.37	1,698.07
059	Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	M02059	2	8,295.84	2,810.09	1,524.94
060	Jefe de Admisión	M02060	2	9,385.86	4,440.90	1,788.90
061	Auxiliar de Admisión	M02061	2	8,295.84	2,810.09	1,524.94
062	Psicólogo Especializado	M02062	2	15,638.46	9,829.34	4,373.94
063	Ayudante de Autopsias	M02063	2	8,295.84	3,609.81	1,524.94
064	Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	M02064	2	8,295.84	2,810.09	1,524.94
065	Masajista	M02065	2	8,295.84	2,770.55	1,524.94
066	Técnico en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02066	2	9,598.52	3,990.65	2,485.65
067	Operador Clínico de Primer Nivel	M02067	2	8,295.84	3,609.81	1,524.94

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
068	Técnico en Atención Primaria a la Salud	M02068	2	10,429.92	5,039.36	1,747.22
069	Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	M02069	2	9,136.87	4,334.37	1,698.07
072	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	M02072	2	10,575.26	6,236.26	4,278.83
073	Técnico en Programas de Salud	M02073	2	8,295.84	3,609.81	1,524.94
074	Laboratorista "A"	M02074	2	9,931.93	4,714.84	1,916.07
075	Inhaloterapeuta	M02075	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
076	Auxiliar de Protesista y Ortesista	M02076	2	9,136.87	4,334.37	1,698.07
077	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	M02077	2	16,838.55	9,775.91	8,319.36
078	Profesional en Comunicación Humana	M02078	2	14,142.37	8,577.96	4,056.56
079	Técnico en Saneamiento Básico y Ambiental	M02079	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
080	Técnico en Verificación Sanitaria	M02080	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
081	Enfermera General Titulada "B"	M02081	2	11,241.02	6,439.68	4,925.36
082	Auxiliar de Enfermería "B"	M02082	2	9,994.99	5,314.55	4,143.11
083	Enfermera General Técnica	M02083	2	10,575.26	6,237.34	4,195.48
084	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02084	2	13,597.36	6,445.57	4,354.70
085	Trabajadora Social en Área Médica "B"	M02085	2	10,230.09	5,946.83	4,394.24
086	Técnico de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02086	2	9,418.99	4,855.56	2,941.97
087	Enfermera Especialista "B"	M02087	2	12,421.86	7,783.96	5,045.04
088	Químico "B"	M02088	2	15,804.10	8,576.90	7,929.30
089	Químico "C"	M02089	2	16,439.94	9,150.76	8,810.93
090	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "B"	M02090	2	17,050.13	10,349.77	8,068.23
091	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "C"	M02091	2	17,263.86	10,373.27	8,359.96
092	Biólogo "B"	M02092	2	15,804.10	8,576.90	7,929.30
093	Biólogo "C"	M02093	2	16,439.94	9,150.76	8,810.93
094	Laboratorista "B"	M02094	2	9,991.78	4,874.79	2,266.58
095	Técnico Laboratorista "B"	M02095	2	9,841.10	4,602.99	1,840.20
096	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "B"	M02096	2	8,487.13	4,137.38	1,524.94
097	Citotecnólogo "B"	M02097	2	9,841.10	4,602.99	1,840.20
098	Microscopista para el Diagnóstico del Paludismo	M02098	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
100	Pasante de Psicólogo	M02100	2	8,295.84	2,810.09	1,524.94
101	Pasante de Lic. en Trabajo Social	M02101	2	8,295.84	3,609.81	1,524.94
105	Enfermera General Titulada "C"	M02105	2	14,142.37	7,251.78	5,382.74
106	Enfermera General Titulada "D"	M02106	2	15,005.83	7,107.52	6,166.05
107	Enfermera Especialista "C"	M02107	2	15,638.46	7,214.38	6,409.69
108	Enfermera Especialista "D"	M02108	2	16,248.66	7,337.27	7,883.35
109	Terapista Profesional en Rehabilitación	M02109	2	14,142.37	8,577.96	4,056.56
110	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02110	2	13,357.99	6,194.45	4,869.79
111	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "B"	M02111	2	13,517.21	5,904.23	6,016.44
112	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	M02112	2	13,891.24	6,763.41	5,610.36
113	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "D"	M02113	2	14,849.81	7,234.69	6,001.48
114	Tanatólogo	M02114	2	14,142.37	8,577.96	4,056.56
115	Licenciado en Ciencias de la Nutrición	M02115	2	13,525.00	6,317.00	3,494.00
116	Maestro en Ciencias de la Nutrición	M02116	2	14,208.63	6,823.70	3,624.82

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
117	Partera Asistencial	M02117	2	9,389.06	4,403.50	1,982.32
118	Licenciado en Salud Pública	M02118	2	10,370.07	6,116.75	4,195.48
119	Coordinador de Traspiantes de Órganos y Tejidos	M02119	2	16,233.70	8,755.36	8,511.71
120	Partera Tradicional Indigenista	M02120	2	9,389.06	4,403.50	1,982.32
001	Químico "A"	M02001	3	16,766.95	9,616.69	6,344.51
002	Biólogo "A"	M02002	3	16,766.95	9,616.69	6,344.51
003	Técnico Laboratorista "A"	M02003	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
004	Técnico Laboratorista de Bioterio	M02004	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
005	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "A"	M02005	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94
006	Técnico Radiólogo o en Radioterapia	M02006	3	10,939.66	4,986.83	2,042.17
007	Técnico en Electrodiagnóstico	M02007	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
008	Supervisor de Manufacturas de Prótesis Valvulares	M02008	3	13,993.83	6,103.06	2,400.16
009	Técnico de Prótesis Valvulares	M02009	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
010	Supervisor de Terapistas	M02010	3	10,727.00	5,852.79	4,205.09
011	Terapista Especializado	M02011	3	11,019.80	5,220.85	2,403.37
012	Terapista	M02012	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
013	Técnico Protesista y Ortesista	M02013	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
014	Técnico en Optometría	M02014	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
015	Psicólogo Clínico	M02015	3	15,637.40	9,303.57	4,627.21
016	Citotecnólogo "A"	M02016	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
017	Técnico de Laboratorio de Optoaudiometría	M02017	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
018	Técnico Anestesista	M02018	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
019	Técnico Histopatólogo	M02019	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
020	Especialista en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02020	3	18,952.31	11,155.53	8,260.58
021	Supervisor en Producción Control e Investigación de Biológicos y Reactivos	M02021	3	17,431.64	9,400.82	8,807.73
022	Productor, Controlador e Investigador en Biológicos y Reactivos	M02022	3	16,766.95	9,616.69	6,344.51
023	Técnico Especialista en Biológicos y Reactivos	M02023	3	11,019.80	5,220.85	2,403.37
024	Técnico en Biológicos y Reactivos	M02024	3	10,893.71	4,824.39	2,000.49
025	Enfermera Especialista en Área Normativa	M02025	3	17,882.61	8,533.09	8,338.59
029	Paramédico en Área Normativa	M02029	3	13,323.79	6,534.06	2,214.22
030	Enfermera Especialista en Obstetricia	M02030	3	18,336.78	9,181.74	9,120.83
031	Enfermera Jefe de Servicio	M02031	3	18,336.78	9,181.74	9,120.83
032	Coord. de Enseñanza de Enfermería	M02032	3	17,720.18	9,300.36	9,432.87
034	Enfermera Especialista "A"	M02034	3	12,886.72	6,827.53	5,459.68
035	Enfermera General Titulada "A"	M02035	3	11,662.06	7,312.42	4,642.16
036	Auxiliar de Enfermería "A"	M02036	3	10,240.77	5,592.05	4,697.74
037	Subjefe de Farmacia	M02037	3	13,993.83	6,103.06	2,400.16
038	Oficial y/o Preparador Despachador de Farmacia	M02038	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
040	Trabajadora Social en Área Médica "A"	M02040	3	10,727.00	5,852.79	4,205.09
041	Técnico Gericultista	M02041	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
042	Técnico en Odontología	M02042	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
043	Iatrotécnico	M02043	3	12,383.39	5,663.82	1,782.49
044	Subjefe de Dietética	M02044	3	11,019.80	5,220.85	2,403.37
045	Dietista	M02045	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
046	Cocinero Jefe de Hospital	M02046	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94

ANEXO DEL OFICIO NUM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
047	Cocinero en Hospital	M02047	3	8,537.36	3,785.79	1,524.94
048	Auxiliar de Cocina en Hospital	M02048	3	8,494.61	3,681.41	1,524.94
049	Nutricionista	M02049	3	14,943.00	7,135.00	3,851.00
050	Técnico en Nutrición	M02050	3	11,019.80	5,220.85	2,403.37
051	Ecónomo	M02051	3	8,559.80	3,762.28	1,524.94
054	Jefe de Brigada en Programas de Salud	M02054	3	9,377.30	4,609.74	1,524.94
055	Jefe de Sector en Programas de Salud	M02055	3	10,082.61	4,747.97	1,860.50
056	Jefe de Distrito en Programas de Salud	M02056	3	10,376.49	4,839.52	1,967.36
057	Jefe de Estadística y Archivo Clínico	M02057	3	10,376.49	4,839.52	1,967.36
058	Técnico en Estadística en Área Médica	M02058	3	10,082.61	4,747.97	1,860.50
059	Auxiliar de Estadística y Archivo Clínico	M02059	3	8,559.80	3,762.28	1,524.94
060	Jefe de Admisión	M02060	3	10,376.49	4,839.52	1,967.36
061	Auxiliar de Admisión	M02061	3	8,559.80	3,762.28	1,524.94
062	Psicólogo Especializado	M02062	3	17,387.83	10,658.61	4,916.80
063	Ayudante de Autopsias	M02063	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94
064	Auxiliar Técnico de Diagnóstico y/o Tratamiento	M02064	3	8,559.80	3,762.28	1,524.94
065	Masajista	M02065	3	8,559.80	3,616.22	1,524.94
066	Técnico en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02066	3	10,604.10	4,362.57	2,703.66
067	Operador Clínico de Primer Nivel	M02067	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94
068	Técnico en Atención Primaria a la Salud	M02068	3	11,617.18	5,326.48	1,818.83
069	Técnico en Salud en Unidad Auxiliar	M02069	3	10,082.61	4,747.97	1,860.50
072	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "A"	M02072	3	11,662.06	7,311.34	4,728.73
073	Técnico en Programas de Salud	M02073	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94
074	Laboratorista "A"	M02074	3	10,939.66	4,986.83	2,042.17
075	Inhaloterapeuta	M02075	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
076	Auxiliar de Protesista y Ortesista	M02076	3	10,082.61	4,747.97	1,860.50
077	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "A"	M02077	3	18,369.91	10,753.71	7,808.54
078	Profesional en Comunicación Humana	M02078	3	15,637.40	9,303.57	4,627.21
079	Técnico en Saneamiento Básico y Ambiental	M02079	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
080	Técnico en Verificación Sanitaria	M02080	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
081	Enfermera General Titulada "B"	M02081	3	12,421.86	7,169.94	5,447.92
082	Auxiliar de Enfermería "B"	M02082	3	11,028.35	6,488.11	4,596.21
083	Enfermera General Técnica	M02083	3	11,662.06	7,312.42	4,642.16
084	Supervisora de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02084	3	15,075.29	6,963.26	4,610.11
085	Trabajadora Social en Área Médica "B"	M02085	3	11,201.48	6,428.27	4,635.75
086	Técnico de Trabajo Social en Área Médica "B"	M02086	3	10,396.79	5,333.96	3,042.41
087	Enfermera Especialista "B"	M02087	3	13,706.36	8,594.00	5,601.81
088	Químico "B"	M02088	3	17,431.64	9,400.82	8,807.73
089	Químico "C"	M02089	3	18,265.18	9,924.45	8,569.42
090	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "B"	M02090	3	18,952.31	11,155.53	8,260.58
091	Químico Jefe de Sección de Laboratorio de Análisis Clínicos "C"	M02091	3	19,210.92	11,319.02	9,269.38
092	Biólogo "B"	M02092	3	17,431.64	9,400.82	8,807.73
093	Biólogo "C"	M02093	3	18,265.18	9,924.45	8,569.42
094	Laboratorista "B"	M02094	3	11,019.80	5,220.85	2,403.37
095	Técnico Laboratorista "B"	M02095	3	10,893.71	4,824.39	2,000.49

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo / Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
096	Auxiliar de Laboratorio y/o Bioterio "B"	M02096	3	9,377.30	4,609.74	1,524.94
097	Citotecnólogo "B"	M02097	3	10,893.71	4,824.39	2,000.49
098	Microscopista para el Diagnóstico del Paludismo	M02098	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
100	Pasante de Psicólogo	M02100	3	8,559.80	3,762.28	1,524.94
101	Pasante de Lic. en Trabajo Social	M02101	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94
105	Enfermera General Titulada "C"	M02105	3	15,637.40	8,007.32	5,920.26
106	Enfermera General Titulada "D"	M02106	3	16,556.43	7,910.07	6,784.79
107	Enfermera Especialista "C"	M02107	3	17,387.83	7,748.70	7,048.75
108	Enfermera Especialista "D"	M02108	3	17,882.61	8,538.43	8,338.59
109	Terapista Profesional en Rehabilitación	M02109	3	15,637.40	9,303.57	4,627.21
110	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "A"	M02110	3	14,784.62	6,453.51	5,426.55
111	Profesional en Trabajo Social en Área Médica "B"	M02111	3	14,865.84	6,494.12	6,620.22
112	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "C"	M02112	3	15,276.19	7,436.66	6,167.12
113	Supervisora Profesional en Trabajo Social en Área Médica "D"	M02113	3	16,336.28	7,954.94	6,598.84
114	Tanatólogo	M02114	3	15,637.40	9,303.57	4,627.21
115	Licenciado en Ciencias de la Nutrición	M02115	3	14,943.00	7,135.00	3,851.00
116	Maestro en Ciencias de la Nutrición	M02116	3	15,692.97	7,411.01	3,967.86
117	Partera Asistencial	M02117	3	10,373.27	4,797.85	2,336.04
118	Licenciado en Salud Pública	M02118	3	11,436.58	7,170.46	4,698.81
119	Coordinador de Trasplantes de Órganos y Tejidos	M02119	3	17,952.07	9,571.80	9,571.80
120	Partera Tradicional Indigenista	M02120	3	10,373.27	4,797.85	2,336.04
03 AFINES						
001	Ingeniero Biomédico	M03001	2	15,638.46	9,829.34	4,373.94
002	Veterinario "A"	M03002	2	15,084.91	8,865.43	5,588.99
003	Técnico Puericultor	M03003	2	8,487.13	4,137.38	1,524.94
004	Promotor en Salud	M03004	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
005	Afanadora	M03005	2	8,295.84	2,770.55	1,524.94
006	Camillero	M03006	2	8,295.84	2,770.55	1,524.94
007	Físico en Hospital	M03007	2	15,638.46	9,829.34	4,373.94
008	Educadora en Área Médica	M03008	2	9,598.52	4,491.84	1,982.32
009	Veterinario "B"	M03009	2	15,804.10	8,576.90	7,929.30
010	Veterinario "C"	M03010	2	16,439.94	9,150.76	8,810.93
011	Lavandera en Hospital	M03011	2	8,295.84	1,828.36	1,524.94
012	Operador de Calderas en Hospital	M03012	2	8,295.84	1,828.36	1,524.94
013	Técnico Operador de Calderas en Hospital	M03013	2	8,295.84	3,609.81	1,524.94
018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	M03018	2	8,477.00	4,276.00	1,900.00
019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	M03019	2	8,377.00	3,859.00	1,800.00
020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	M03020	2	8,277.00	3,757.00	1,800.00
021	Apoyo Administrativo en Salud - A5	M03021	2	8,177.00	3,402.00	1,800.00
022	Apoyo Administrativo en Salud - A4	M03022	2	8,077.00	2,877.00	1,800.00
023	Apoyo Administrativo en Salud - A3	M03023	2	7,977.00	2,646.00	1,800.00
024	Apoyo Administrativo en Salud - A2	M03024	2	7,927.00	2,644.00	1,800.00
025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	M03025	2	7,877.00	2,632.00	1,800.00
001	Ingeniero Biomédico	M03001	3	17,387.83	10,658.61	4,916.80
002	Veterinario "A"	M03002	3	16,766.95	9,616.69	6,344.51

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020 LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo / Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
003	Técnico Puericultor	M03003	3	9,377.30	4,609.74	1,524.94
004	Promotor en Salud	M03004	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
005	Afanadora	M03005	3	8,559.80	3,616.22	1,524.94
006	Camillero	M03006	3	8,559.80	3,616.22	1,524.94
007	Físico en Hospital	M03007	3	17,387.83	10,658.61	4,916.80
008	Educadora en Área Médica	M03008	3	10,604.10	4,899.02	2,167.20
009	Veterinario "B"	M03009	3	17,431.64	9,400.82	8,807.73
010	Veterinario "C"	M03010	3	18,265.18	9,924.45	8,569.42
011	Lavandera en Hospital	M03011	3	8,537.36	2,448.89	1,524.94
012	Operador de Calderas en Hospital	M03012	3	8,537.36	2,448.89	1,524.94
013	Técnico Operador de Calderas en Hospital	M03013	3	9,023.58	4,230.00	1,524.94
018	Apoyo Administrativo en Salud - A8	M03018	3	8,752.00	5,077.00	1,900.00
019	Apoyo Administrativo en Salud - A7	M03019	3	8,652.00	4,145.00	1,800.00
020	Apoyo Administrativo en Salud - A6	M03020	3	8,552.00	3,984.00	1,800.00
021	Apoyo Administrativo en Salud - A5	M03021	3	8,452.00	3,706.00	1,800.00
022	Apoyo Administrativo en Salud - A4	M03022	3	8,352.00	3,119.00	1,800.00
023	Apoyo Administrativo en Salud - A3	M03023	3	8,252.00	2,655.00	1,800.00
024	Apoyo Administrativo en Salud - A2	M03024	3	8,202.00	2,653.00	1,800.00
025	Apoyo Administrativo en Salud - A1	M03025	3	8,152.00	2,652.00	1,800.00
CF CONFIANZA						
40 ADMINISTRATIVO AFIN						
001	Soporte Administrativo "D"	CF40001	2	10,963.17	11,394.62	2,960.14
002	Soporte Administrativo "C"	CF40002	2	9,675.46	11,619.72	2,121.25
003	Soporte Administrativo "B"	CF40003	2	9,217.01	8,380.82	2,100.94
004	Soporte Administrativo "A"	CF40004	2	8,787.42	6,916.58	1,978.05
001	Soporte Administrativo "D"	CF40001	3	11,959.14	12,173.93	3,551.09
002	Soporte Administrativo "C"	CF40002	3	10,662.88	12,294.24	2,492.06
003	Soporte Administrativo "B"	CF40003	3	10,629.75	8,964.68	2,321.08
004	Soporte Administrativo "A"	CF40004	3	9,751.33	7,414.77	2,126.60
40 ADMINISTRATIVO AFIN (LAUDO)						
003	Soporte Administrativo "B"	ML4003	2	9,217.01	8,380.82	2,100.94
41 MÉDICA						
001	Jefe de Unidad de Atención Médica "A"	CF41001	2	19,820.04	9,378.38	13,199.83
002	Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	CF41002	2	20,458.02	13,048.09	10,358.32
003	Jefe de Unidad de Atención Médica "C"	CF41003	2	21,649.56	13,196.62	9,500.21
004	Jefe de Unidad de Atención Médica "D"	CF41004	2	22,739.57	11,415.20	12,506.28
006	Subdirector Médico "B" en Hospital	CF41006	2	23,096.50	13,278.91	11,012.33
007	Subdirector Médico "C" en Hospital	CF41007	2	25,192.10	13,526.83	12,995.72
008	Subdirector Médico "D" en Hospital	CF41008	2	28,878.90	17,538.50	17,868.71
009	Subdirector Médico "E" en Hospital	CF41009	2	28,878.90	17,538.50	17,868.71
010	Subdirector Médico "F" en Hospital	CF41010	2	32,186.34	18,063.20	16,475.21
011	Asistente de la Dirección de Hospital	CF41011	2	19,820.04	9,378.38	13,199.83
012	Jefe de División	CF41012	2	25,192.10	13,526.83	12,995.72
013	Jefe de Servicios	CF41013	2	23,096.50	13,278.91	11,012.33

ANEXO DEL OFICIO NUM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
014	Jefe de Unidad en Hospital	CF41014	2	21,649.56	13,196.62	9,500.21
015	Coordinador Médico en Área Normativa "A"	CF41015	2	16,455.98	12,103.40	5,422.28
016	Coordinador Médico en Área Normativa "B"	CF41016	2	15,957.99	10,840.27	6,188.49
017	Jefe de Laboratorio Regional	CF41017	2	17,034.11	12,639.86	5,273.73
018	Jefe de Laboratorio Clínico	CF41018	2	17,105.70	13,007.47	5,850.80
022	Jefe de Psicología Clínica	CF41022	2	15,634.19	8,112.04	6,341.30
023	Jefe de Enfermeras de Primer Nivel	CF41023	2	15,957.99	8,412.32	8,613.23
024	Jefe de Enfermeras "A"	CF41024	2	17,186.92	9,601.72	8,847.27
025	Jefe de Enfermeras "B"	CF41025	2	17,833.45	9,961.86	9,181.74
026	Jefe de Enfermeras "C"	CF41026	2	18,549.43	10,361.53	9,544.02
027	Jefe de Enfermeras "D"	CF41027	2	19,291.07	10,778.29	9,929.79
028	Jefe de Enfermeras "E"	CF41028	2	20,061.56	9,261.89	12,307.52
030	Jefe de Registros Hospitalarios	CF41030	2	10,081.54	4,763.66	2,439.70
031	Jefe de Farmacia	CF41031	2	15,069.95	8,857.95	5,583.64
032	Jefe de Dietética	CF41032	2	10,081.54	4,763.66	2,439.70
036	Inspector o Dictaminador Sanitario "C"	CF41036	2	13,206.24	5,734.01	2,251.62
037	Supervisor de Inspección o Dictaminación Sanitaria	CF41037	2	13,462.71	5,848.18	2,292.23
038	Supervisor de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	CF41038	2	9,981.09	4,871.59	2,264.45
039	Coordinador Municipal	CF41039	2	20,458.02	16,501.93	6,904.47
040	Supervisor Médico en Área Normativa	CF41040	2	18,518.44	12,314.99	7,182.32
050	Inspector Sanitario y/o Dictaminador Médico	CF41050	2	12,259.42	6,249.09	2,416.19
052	Subjefe de Enfermeras	CF41052	2	16,367.28	9,143.28	8,426.22
054	Jefe de Trabajo Social en Área Médica	CF41054	2	14,035.51	7,880.03	2,831.90
055	Auxiliar de Verificación Sanitaria	CF41055	2	8,288.37	3,589.51	1,523.88
056	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "A"	CF41056	2	9,981.09	5,293.70	1,841.26
057	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "B"	CF41057	2	10,074.06	6,781.96	1,928.90
058	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "C"	CF41058	2	12,259.42	6,249.09	2,416.19
059	Verificador o Dictaminador Sanitario "A"	CF41059	2	13,584.54	6,440.23	4,349.37
060	Verificador o Dictaminador Sanitario "B"	CF41060	2	14,035.51	7,895.54	2,831.90
061	Verificador o Dictaminador Sanitario "C"	CF41061	2	15,641.67	13,064.11	3,732.76
062	Verificador o Dictaminador Especializado "A"	CF41062	2	15,874.63	13,677.51	3,147.14
063	Verificador o Dictaminador Especializado "B"	CF41063	2	16,455.98	12,103.40	5,422.28
064	Verificador o Dictaminador Especializado "C"	CF41064	2	17,105.70	13,007.47	5,849.73
065	Verificador o Dictaminador Especializado "D"	CF41065	2	18,213.88	13,543.93	4,877.26
074	Supervisor Paramédico en Área Normativa	CF41074	2	12,643.07	5,515.11	2,174.68
075	Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	CF41075	2	13,206.24	5,734.01	2,251.62
076	Coordinador Paramédico en Área Normativa "B"	CF41076	2	12,259.42	6,249.09	2,416.19
077	Jefe de Trabajo Social en Área Médica "B"	CF41077	2	15,496.33	7,551.00	6,263.29
087	Coordinador Normativo de Enfermería	CF41087	2	17,036.25	9,518.36	8,604.68
088	Subjefe de Educación e Investigación en Enfermería	CF41088	2	14,577.30	8,141.96	7,361.85
089	Jefe de Enfermeras Jurisdiccionales	CF41089	2	14,577.30	8,141.96	7,361.85
001	Jefe de Unidad de Atención Médica "A"	CF41001	3	22,299.29	11,103.16	13,423.17
002	Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	CF41002	3	22,733.16	13,850.63	11,867.24
003	Jefe de Unidad de Atención Médica "C"	CF41003	3	23,915.08	13,691.40	11,413.06
004	Jefe de Unidad de Atención Médica "D"	CF41004	3	25,108.75	12,180.34	14,241.75

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
006	Subdirector Médico "B" en Hospital	CF41006	3	25,570.40	14,684.16	12,104.47
007	Subdirector Médico "C" en Hospital	CF41007	3	27,832.71	14,847.67	14,459.76
008	Subdirector Médico "D" en Hospital	CF41008	3	31,560.12	19,168.18	19,532.58
009	Subdirector Médico "E" en Hospital	CF41009	3	31,560.12	19,168.18	19,532.58
010	Subdirector Médico "F" en Hospital	CF41010	3	35,411.49	22,122.97	16,257.21
011	Asistente de la Dirección de Hospital	CF41011	3	22,299.29	11,103.16	13,423.17
012	Jefe de División	CF41012	3	27,832.71	14,847.67	14,459.76
013	Jefe de Servicios	CF41013	3	25,570.40	14,684.16	12,104.47
014	Jefe de Unidad en Hospital	CF41014	3	23,915.08	13,691.40	11,413.06
015	Coordinador Médico en Área Normativa "A"	CF41015	3	18,204.26	13,364.40	5,861.49
016	Coordinador Médico en Área Normativa "B"	CF41016	3	17,704.14	11,982.65	6,735.63
017	Jefe de Laboratorio Regional	CF41017	3	18,933.08	13,964.98	5,434.03
018	Jefe de Laboratorio Clínico	CF41018	3	18,739.66	13,951.08	7,024.17
022	Jefe de Psicología Clínica	CF41022	3	17,414.55	8,736.12	7,117.14
023	Jefe de Enfermeras de Primer Nivel	CF41023	3	17,704.14	9,290.75	9,423.26
024	Jefe de Enfermeras "A"	CF41024	3	18,758.89	10,899.05	9,361.28
025	Jefe de Enfermeras "B"	CF41025	3	19,526.17	11,539.16	9,678.66
026	Jefe de Enfermeras "C"	CF41026	3	20,173.76	11,533.83	10,364.73
027	Jefe de Enfermeras "D"	CF41027	3	21,048.98	12,602.46	9,851.79
028	Jefe de Enfermeras "E"	CF41028	3	21,941.29	10,760.12	12,513.77
030	Jefe de Registros Hospitalarios	CF41030	3	11,137.36	5,044.36	2,673.74
031	Jefe de Farmacia	CF41031	3	16,749.85	9,608.13	6,338.10
032	Jefe de Dietética	CF41032	3	11,137.36	5,044.36	2,673.74
036	Inspector o Dictaminador Sanitario "C"	CF41036	3	14,618.98	6,345.30	2,651.29
037	Supervisor de Inspección o Dictaminación Sanitaria	CF41037	3	14,938.51	6,485.29	2,542.30
038	Supervisor de Acción Comunitaria de P.A.P.A.	CF41038	3	11,010.19	5,216.58	2,400.16
039	Coordinador Municipal	CF41039	3	22,733.16	18,943.76	6,677.92
040	Supervisor Médico en Área Normativa	CF41040	3	20,540.31	14,110.31	7,336.21
050	Inspector Sanitario y/o Dictaminador Médico	CF41050	3	13,323.79	7,517.77	2,674.80
052	Subjefe de Enfermeras	CF41052	3	17,897.57	10,620.13	8,567.28
054	Jefe de Trabajo Social en Área Médica	CF41054	3	15,515.57	8,326.83	3,345.91
055	Auxiliar de Verificación Sanitaria	CF41055	3	9,016.11	4,129.55	1,523.88
056	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "A"	CF41056	3	11,010.19	5,687.85	1,928.90
057	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "B"	CF41057	3	11,134.15	8,254.75	2,408.71
058	Técnico en Verificación Dictaminador o Saneamiento "C"	CF41058	3	13,323.79	7,517.77	2,674.80
059	Verificador o Dictaminador Sanitario "A"	CF41059	3	15,061.40	6,956.85	4,605.84
060	Verificador o Dictaminador Sanitario "B"	CF41060	3	15,515.57	8,328.97	3,345.91
061	Verificador o Dictaminador Sanitario "C"	CF41061	3	17,296.99	14,434.10	4,221.13
062	Verificador o Dictaminador Especializado "A"	CF41062	3	17,609.03	15,115.90	3,384.38
063	Verificador o Dictaminador Especializado "B"	CF41063	3	18,204.26	13,364.40	5,861.49
064	Verificador o Dictaminador Especializado "C"	CF41064	3	18,739.66	13,955.36	7,020.96
065	Verificador o Dictaminador Especializado "D"	CF41065	3	20,036.99	14,965.22	5,481.05
074	Supervisor Paramédico en Área Normativa	CF41074	3	13,981.00	6,097.72	2,398.02
075	Coordinador Paramédico en Área Normativa "A"	CF41075	3	14,618.98	6,345.30	2,651.29
076	Coordinador Paramédico en Área Normativa "B"	CF41076	3	13,323.79	7,517.77	2,674.80

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020 LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:
Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria
Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.
Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo / Rama	Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual
077	Jefe de Trabajo Social en Área Médica "B"	CF41077	3	17,043.72	8,463.62	6,887.38
087	Coordinador Normativo de Enfermería	CF41087	3	18,739.66	10,469.46	9,466.00
088	Subjefe de Educación e Investigación en Enfermería	CF41088	3	15,941.95	9,458.53	7,487.95
089	Jefe de Enfermeras Jurisdiccionales	CF41089	3	15,941.95	9,458.53	7,487.95
41 MÉDICA (LAUDO)						
200	Jefe de Servicios	M02200	2	23,096.50	13,278.91	11,012.33
014	Jefe de Unidad en Hospital	M041014	2	21,649.56	13,196.62	9,500.21
002	Jefe de Unidad de Atención Médica "B"	M041002	3	22,733.16	13,850.63	11,867.24
41 MÉDICA (INVESTIGADOR)						
041	Investigador en Ciencias Médicas "D"	CF41041	2	19,145.74	8,622.85	12,830.08
042	Investigador en Ciencias Médicas "E"	CF41042	2	22,380.51	9,282.20	10,718.45
043	Investigador en Ciencias Médicas "F"	CF41043	2	24,255.96	10,656.47	11,724.04
044	Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41044	2	15,957.99	8,412.32	8,613.23
045	Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41045	2	17,158.07	9,605.99	9,386.92
046	Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41046	2	18,616.76	9,684.01	11,674.88
047	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41047	2	9,128.32	4,320.83	1,695.93
048	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41048	2	9,377.30	4,426.29	1,787.84
049	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41049	2	9,916.97	4,687.75	1,912.87
090	Investigador Emérito	CF41090	2	22,383.71	9,474.55	9,531.19
041	Investigador en Ciencias Médicas "D"	CF41041	3	21,170.81	10,112.53	13,471.26
042	Investigador en Ciencias Médicas "E"	CF41042	3	22,790.86	11,769.99	12,232.71
043	Investigador en Ciencias Médicas "F"	CF41043	3	26,363.33	12,157.91	12,981.83
044	Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41044	3	17,704.14	9,290.75	9,423.26
045	Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41045	3	18,818.74	10,744.10	10,356.18
046	Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41046	3	20,649.31	11,189.72	12,294.69
047	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "A"	CF41047	3	10,072.99	4,733.35	1,859.43
048	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "B"	CF41048	3	10,366.86	4,825.98	1,965.23
049	Ayudante de Investigador en Ciencias Médicas "C"	CF41049	3	10,923.63	5,167.60	2,038.97
090	Investigador Emérito	CF41090	3	23,412.81	10,800.73	11,518.86
MÉDICA (JEFE DE DEPARTAMENTO)						
50000	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	CF50000	2	18,972.99	10,442.48	10,018.75
51000	Jefe de Departamento en Área Médica "B"	CF51000	2	21,719.00	11,988.60	11,471.85
52000	Jefe de Departamento de Biológicos y Reactivos	CF52000	2	19,541.42	10,754.60	10,318.46
50000	Jefe de Departamento en Área Médica "A"	CF50000	3	21,730.37	10,899.29	10,457.99
51000	Jefe de Departamento en Área Médica "B"	CF51000	3	23,737.43	13,100.65	12,538.42
52000	Jefe de Departamento de Biológicos y Reactivos	CF52000	3	22,382.51	11,225.88	10,772.17

Reglas a las que se sujetará la aplicación del presente Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios

1.- Los importes del tabulador que se consignan deberán cubrirse al personal que trabaje ocho horas, por lo que a quien labore tiempo parcial deberá pagársele la parte proporcional correspondiente.

2.- La jornada de trabajo no podrá ser inferior a seis horas diarias, ni superior a ocho.

ANEXO DEL OFICIO NÚM. 307-A.- 1761

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

2020
LEONA VICARIO

SUBSECRETARÍA DE EGRESOS
UNIDAD DE POLÍTICA Y CONTROL PRESUPUESTARIO

CATÁLOGO DE PUESTOS Y TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS PARA EL PERSONAL DE LAS RAMAS MÉDICA, PARAMÉDICA Y GRUPOS AFINES

Sectores:

Secretaría de Salud: Áreas Centrales, Órganos Administrativos Desconcentrados, Organismos Descentralizados y Empresas de Participación Estatal Mayoritaria

Secretaría de Comunicaciones y Transportes: Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte.

Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo.

Vigencia: 1 de Mayo de 2020

Grupo Rama Denominación del Puesto	Nivel	Zona Económica	Sueldo Base Tabular Bruto Mensual	Asignación Bruta Mensual	Ayuda para Gastos de Actualización Bruta Mensual

3.- En las jornadas de trabajo se incluirán actividades de enseñanza profesional e investigación que en los centros de trabajo lleven a cabo personal de la Rama Médica y en Ciencias Médicas; así como programas de capacitación y superación profesional y técnica en beneficio del personal de las Ramas Médica, Paramédica y Grupos Afines.

4.- El ingreso y la promoción del personal de Investigación en Ciencias Médicas deberá sujetarse a los requisitos establecidos en el Reglamento de Ingreso, permanencia y promoción, validado y registrado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

5.- Los puestos que se consideran en este documento deben asignarse con apego a los requisitos y profesiogramas que se especifican en las Cédulas de Identificación correspondientes.

6.- El importe autorizado en este Tabulador, incluye el sueldo total compactado que se asignará al personal que ocupa los puestos que se indican y no deberán otorgarse en ningún caso montos superiores a los señalados.

7.- Los sueldos y salarios consignados en el presente tabulador no incluyen prestaciones económicas, por lo que éstas deberán calcularse y ser otorgadas a partir del sueldo base tabular en los términos de las disposiciones aplicables.

8.- El aguinaldo o gratificación de fin de año que corresponden al personal operativo de este tabulador se aplicará sujetándose a los términos del Decreto que en su caso, emita para tales fines el Ejecutivo Federal.

9.- La modificación a la estructura de este Catálogo de Puestos y Tabulador de Sueldos y Salarios, se encuentra sujeta a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10.- El costo de la aplicación de este Tabulador se deberá cubrir con los recursos autorizados y en apego a lo que establezca el Presupuesto de Egresos vigente.

11.- Los incrementos sucesivos al presente Tabulador de Sueldos y Salarios no podrán exceder en porcentaje a la política salarial definida por el Ejecutivo Federal.

EL TITULAR DE LA UNIDAD

VICTOR M. MOJICA VILCHIS